Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 482561 - MCN N° 06/2026 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO ESTERILIZADOR POR PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO (H_2O_2) MARCA SHINVA DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO"

Consulta 1 - Solicitud General

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2026

Consulta N° 1: Plazo de reposición de bienes

• Referencia del PBC: "Plazo de reposición de bienes 15 días calendario a partir de la notificación de la irregularidad".

• Consulta/Solicitud: Solicitamos amablemente a la convocante extender el plazo de reposición de bienes a 30 días hábiles. Esta solicitud se debe a que los repuestos son de origen internacional y originales de la marca. Los mismos requieren un tiempo aproximado de 25 días hábiles para su preparación y envío a nuestro país, sin contabilizar los tiempos asociados a los trámites de despacho aduanero.

Consulta N° 2: Garantía escrita del servicio técnico

• Referencia del PBC: "El oferente deberá presentar la Garantía escrita del servicio técnico, debidamente firmado y sellado, incluyendo las partes necesarias para el buen funcionamiento, por el periodo de 1 (un) año, a partir de la recepción definitiva de los servicios concluidos".

• Consulta/Solicitud: Solicitamos a la convocante que el periodo de garantía se fije en un plazo de 3 meses por repuesto y por servicio de mano de obra. Esta petición responde a que la mayoría de los repuestos son piezas de desgaste debido al uso continuo del equipo.

Consulta N° 3: Garantía de los trabajos

• Referencia del PBC: "El proveedor deberá garantizar los trabajos realizados por un periodo mínimo de 12 (doce) meses, contados desde la recepción conforme por parte del administrador de contrato-INCAN. Durante dicho período todo defecto o anomalía deberá ser subsanado por el proveedor".

• Consulta/Solicitud: En concordancia con el punto anterior, solicitamos a la convocante acotar la garantía a 3 meses, considerando que la mayor parte de los repuestos sufren desgaste natural por el uso operativo.

Consulta N° 4: Repuestos y autorizaciones

• Referencia del PBC: "No se permitirá la sustitución de piezas sin autorización previa del administrador del contrato INCAN. Los repuestos deberán ser: Nuevos y Originales de la marca del equipo".

• Consulta/Solicitud: Solicitamos a la convocante requerir "repuestos originales de la fábrica SHINVA" en lugar de "la marca del equipo". Esto se fundamenta en que, habitualmente, las fábricas ensamblan los equipos utilizando componentes específicos de diversos proveedores especializados, por lo que no siempre el repuesto lleva grabada la misma marca comercial que el equipo final.

Consulta N° 5: Procedimiento de ejecución del servicio

• Referencia del PBC: " PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO 8.1
Solicitud del Servicio. La ejecución de los trabajos estará sujeta a requerimiento previo del Administrador de Contrato INCAN.

8.2 Atención Técnica Inicial. El proveedor deberá, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles desde la solicitud: Presentarse en el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del INCAN. Realizar la evaluación técnica del equipo. Emitir informe técnico. Presentar presupuesto detallado.

• Consulta/Solicitud:

1. Solicitamos modificar el lugar de presentación del proveedor para que se indique Central de Esterilización en reemplazo de Diagnóstico por Imágenes.

2. Solicitamos agregar el ítem "Servicio de diagnóstico de fallas" dentro de la lista de precios. Esto es indispensable ya que se requiere una evaluación técnica previa para identificar y solicitar los repuestos correctos necesarios para cualquier reparación.

Consulta N° 6: Plazo de ejecución

• Referencia del PBC: "El plazo de ejecución no podrá exceder los 5 (cinco) días hábiles, contados desde la emisión de la orden de servicio, salvo casos debidamente justificados".

• Consulta/Solicitud: Solicitamos amablemente extender este plazo a un mínimo de 20 (veinte) días hábiles, especialmente para aquellos casos en los que la ejecución del servicio dependa de la provisión e importación de repuestos.

Consulta N° 7: Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos

• Referencia del PBC: En caso de requerimiento de diagnóstico por falla o inoperatividad del equipo, la empresa deberá presentar un diagnóstico técnico en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas corridas, contadas a partir de la recepción del requerimiento, el cual será remitido a través del correo electrónico declarado por el oferente en su oferta. 2 - A partir de la recepción de la orden de servicio de mantenimiento correctivo con provisión de repuestos, el proveedor dispondrá de un plazo de 15 (quince) días hábiles para la entrega de los repuestos requeridos".

• Consulta/Solicitud: Reiteramos la solicitud de incluir un ítem de presupuesto para el diagnóstico dentro del listado de precios. Asimismo, solicitamos extender el plazo de entrega de los componentes a 30 días hábiles, dado que la importación y adquisición de los repuestos a ser sustituidos requiere de dicho tiempo y el listado actual no contempla estas etapas operativas.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	08-10-2026

La Convocante ha realizado las adecuaciones correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones, remitirse a la última versión publicada.

Consulta 2 - Consulta General

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2026

Consulta N° 8: Recepción y verificación de repuestos

• Referencia del PBC: "Los repuestos deberán ser entregados en el servicio de electromedicina, acompañados de la correspondiente Nota de remisión, para su verificación previa a la instalación en el equipo".

• Consulta/Solicitud: Solicitamos que se requiera únicamente un informe técnico de verificación y posteriormente la nota de remisión para proceder al cierre de la orden de servicio. Esto se debe a que los repuestos van acompañados de la mano de obra en las ordenes de servicio.

Consulta N° 9: Garantía de los bienes adquiridos

• Referencia del PBC: " El proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos, sin uso. El proveedor garantizará que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones de haber incurrido, o derivados del diseño,

materiales o manufactura durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay. La Garantía permanecerá vigente durante los 6 (seis) meses posteriores al acta de recepción de los repuestos y/o accesorios correspondientes, salvo que se tenga que reemplazar los repuestos y/o accesorios, en cuyo caso el plazo para reemplazar es de 15 días hábiles y de ahí nuevamente empieza a correr la vigencia de los 6 (seis) meses de garantía técnica

• Consulta/Solicitud: Solicitamos amablemente a la convocante dar garantía de
15 días hábiles tanto en mano de obra como en repuestos, esto corresponde a que solo en equipos nuevos se puede garantizar las partes, porque todas las
piezas son nuevas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2026

La Convocante ha realizado las adecuaciones correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones, remitirse a la última versión publicada.